



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

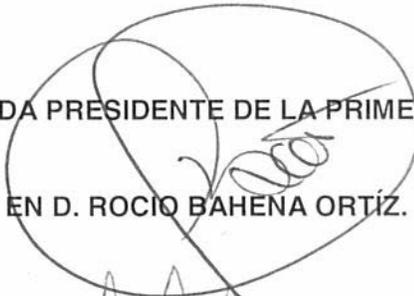
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día **SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCÍO BAHENA ORTÍZ**, Presidenta, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Ponente, y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada **BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida la Ciudadana Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.

466/16-5	08/2016	PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO PROMOVIDO POR LOS APODERADOS LEGALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO ARCOFÍN, S.A. DE C.V. RECURSO: EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA. SENT. DEF. "INFUNDADA"
486/16-5	07/16	ACTOR: JUAN ANTONIO ZAGAL MARTÍNEZ. DEMANDADO: H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS. JUICIO: ESP. DE ARRENDAMIENTO. RECURSO: EXCEPCIÓN DE INCOMP. POR MATERIA. SENT. DEF. "SE DECLARA INFUNDADA"
479/16-5	306/14	ACTOR: CORPORATIVO FINATZA S.A. DE C.V. DEMANDADO: H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS. JUICIO: ORD. CIVIL. RECURSO: QUEJA. SENT. DEF. "SE DESECHA"

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión o debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- Doy fe.

MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA


M. EN D. ROCÍO BAHENA ORTÍZ.

MAGISTRADA PONENTE


LIC. ELDA FLORES LEÓN.

MAGISTRADO INTEGRANTE


DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BENONI CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.

